



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
VICERRECTORÍA DE SEDE
DIRECCIÓN ACADÉMICA
DIVISIÓN DE REGISTRO Y MATRÍCULA

CIRCULAR No. 7

PARA: Decanos de Facultad, Vicedecanaturas Académicas, Secretarías de Facultad, y Coordinaciones Curriculares y Coordinaciones Académicas de Pregrado.

FECHA: 4 de junio de 2015

ASUNTO: Inscripción de Asignaturas de admitidos segundo semestre de 2015

Teniendo en cuenta que es necesario adelantar oportunamente los procesos de inscripción y matrícula de los estudiantes admitidos de pregrado, para atender las solicitudes de algunas Facultades y los requerimientos de la Vicerrectoría Académica, se estableció que los coordinadores curriculares realicen el proceso de inscripción de los admitidos a sus respectivos programas directamente en el sistema Universitas XXI ya que son ellos quienes conocen los cursos iniciales en la Malla Curricular de su Plan.

Con el fin de optimizar el proceso se recomienda seguir las siguientes recomendaciones:

- 1) La fecha establecida en el Calendario Académico, para la inscripción será el viernes 3 de julio de 2015 durante todo el día.
- 2) Se deberán inscribir las asignaturas obligatorias de primer semestre del plan de estudio.
- 3) Las asignaturas de nivelación Matemáticas Básicas -1000001- y Lecto-escritura 1000002- serán inscritas previamente por la División de Registro y Matrícula, razón por la que no se deberán modificar en cuanto a que están realizadas siguiendo los parámetros de distribución que establece la Dirección Académica y el Departamento de Matemáticas.
- 4) A los estudiantes que están haciendo el curso intersemestral se les deberá inscribir Cálculo Diferencial o la asignatura según corresponda. La División de Registro y Matrícula, enviará los listados de dichos estudiantes.
- 5) Se les enviará la distribución de los grupos de Matemáticas Básicas y Lecto-escritura con el fin de que puedan organizar sus horarios, teniendo en cuenta que esas inscripciones no se deben modificar.
- 6) Se recomienda que con antelación a la fecha del proceso, se haga una revisión de la programación para verificar la disponibilidad de cupos y evitar que se presenten

cruces de horarios.

- 7) Tener disponible el listado de admitidos que remitirá la División de Registro y Matrícula.
- 8) Las inscripciones para estudiantes antiguos, se realizarán a partir del 21 de julio, por tanto no se reservarán cupos para admitidos.
- 9) Cabe resaltar que la inscripción de asignaturas es únicamente para Admitidos incluidos los admitidos de periodos anteriores que hayan finalizado su aplazamiento.

Por último, si usted requiere alguna capacitación o asesoría podrá comunicarse con los asesores de Gestión Académica de la División de Registro y Matrícula.

DEPENDENCIAS	RESPONSABLE
INGENIERÍA DERECHO ODONTOLOGÍA ORI- MOVILIDAD SALIENTE	Alvaro González EXT 17153 pracre5_bog@unal.edu.co
CIENCIAS HUMANAS CIENCIAS AGRARIAS ARTES PEAMA	Fabio Alejandro Cantor Rivera EXT 17153 pracre4_bog@unal.edu.co
CIENCIAS ENFERMERÍA MEDICINA VETERINARIA ORI- MOVILIDAD ENTRANTE	Marisol Sierra Rodriguez EXT 17146 pracre3_bog@unal.edu.co
MEDICINA CIENCIAS ECONÓMICAS DIRECCION ACADÉMICA	Viviana Paola Velandia García EXT 17159 pracre2_bog@unal.edu.co

Atentamente,

JAIRO RAMIRO BARRERA VELANDIA
Jefe División de Registro y Matrícula

Proyectó: Holdemar Cuadrado, Coordinador Gestión Académica
Revisó: Diana M. Fuentes C; Coordinadora de Procesos y Calidad

CC: **Profesor JUÁN MANUEL TEJEIRO SARMIENTO**, Vicerrector Académico.
Profesor DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ LOZADA, Vicerrector de Sede.
Profesor JIMMY MATIZ CUERVO, Secretario de Sede.
Profesor GERARDO RODRÍGUEZ NIÑO, Director Académico.